Documento de opinión sobre los resultados de la evaluación estratégica a las reglas de operación de programas de desarrollo social que inciden en el abatimiento de carencias sociales y lineamientos de acciones sociales 2021

- **Unidad Responsable:** 111 Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN).
- **Programa evaluado:** Evaluación estratégica a las reglas de operación de programas de desarrollo social que inciden en el abatimiento de carencias sociales y lineamientos de acciones sociales 2021. (Vamos Juntos a la Escuela y Crédito a la Palabra de la Mujer).
- **Tipo de evaluación**: Evaluación estratégica.
- **Año de evaluación PAE:** 2021.
- **Tipo de participación en el programa:** La Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca es la UR responsable de los programas sociales de Vamos Juntos a la Escuela y Crédito a la Palabra de la Mujer.

Comentarios generales

La evaluación estratégica aplicada en el ejercicio 2021 a las reglas de operación de programas de desarrollo social, que inciden en el abatimiento de carencias sociales, representó la construcción de un espacio de análisis que posibilitó examinar la pertinencia y congruencia de los instrumentos normativos con que operan los programas de desarrollo social, a fin de contribuir a sus procesos generales de mejora continua.

Es oportuno señalar que la Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación, de manera coordinada con la empresa evaluadora, desarrolló una dinámica de intercambio de información que involucró la celebración de reuniones técnicas de trabajo (por medio de reuniones virtuales y la generación de formularios) permitiendo la resolución, de manera ágil , de una parte importante de las dudas surgidas en el proceso de revisión de la información documental y facilitando la contextualización del proceso de la evaluación por parte de la empresa.

De la misma manera resulta importante subrayar que a pesar de implementarse las medidas de aislamiento social derivadas de la contingencia sanitaria originada por el SARS-CoV-2 (COVID 19), se brindó el cumplimiento oportuno, por parte de ésta Secretaría, a cada uno de los procesos necesarios para dar continuidad al Plan Anual de la Evaluación 2021, lo cual dio evidencia del compromiso indiscutible de la Instancia Técnica de Evaluación, así como el de esta dependencia por consolidar el Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado.

Comentarios específicos

Con respecto al presente ejercicio de evaluación, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN) fue evaluada en dos programas que opera actualmente: el Programa Vamos Juntos a la Escuela (VJE), ubicado como parte del programa presupuestario 105 "Educación Básica Incluyente" y el Programa "Crédito a la Palabra de la Mujer" el cual constituye un componente del programa presupuestario 172 "Inclusión Social para el Bienestar de Oaxaca".

Así mismo se llevó a cabo un proceso de análisis y revisión que comprende los Lineamientos para la Conformación de Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social, los cuales constituyen un instrumento normativo, expedido por la SEBIEN, que se orienta a brindar un modelo homologado en la conformación de Reglas de Operación de los programas de desarrollo social.

En ese sentido y atendiendo a los hallazgos contenidos en la presente evaluación se observa que en el ámbito de sus resultados generales, persisten áreas de oportunidad en los mecanismos de planeación que se llevan cabo en el marco operativo de la ejecución de los programas

presupuestarios, lo cual incide de manera determinante en la conformación de un marco normativo homologado para la operación de los programas y acciones sociales.

La SEBIEN por medio de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL) ha impulsado el fortalecimiento de diversas dependencias y entidades del sector de desarrollo social, participando en la ejecución de capacitaciones relativas al contenido y ejecución de los Lineamientos para la Conformación de Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social.

Sin embargo, dado que algunos hallazgos señalados en la evaluación fueron identificados con acciones de planificación orientados a cada uno de los programas que implementa la SEBIEN, se estima que algunas recomendaciones registradas por el evaluador externo nos son factibles. Como lo es el establecimiento de procedimientos de selección de beneficiarios en programas de cobertura universal o la reglamentación de legislaciones que actualmente se estiman necesitan ser replanteadas con el propósito de asegurar la vigencia de sus preceptos para impulsar una mayor solides en la política social.

Conclusiones y referencia a unidades responsables

De acuerdo con los hallazgos señalados en la evaluación se trabajará de manera conjunta con las áreas ejecutantes de los programas para dar atención a los aspectos susceptibles de mejora que deriven de ellos.

En ese sentido por parte de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN) existe la capacidad, condiciones y el compromiso necesario para traducir los hallazgos establecidos en la evaluación en acciones concretas por medio de un trabajo coordinado que permitirá a las dependencias involucradas realizar mejoras en los procesos que realiza el programa; sin embargo, es importante impulsar desde la Instancia Técnica de Evaluación las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador en materia del diseño de los Programas presupuestales y las herramientas empleadas por la Secretaría de Finanzas.

Atentamente

Titular	**Enlace**
Dr. Rubén Vasconcelos Méndez	**Lic. Francisco Cruz Reyes**
Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca	**Director de Evaluación y Seguimiento y Encargado de Despacho de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca**